

02

**AUTORIZA SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN DE
PÚBLICO Y CIERRE DE DEPENDENCIAS MUSEO
HISTÓRICO REGIONAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**

RESOLUCIÓN EXENTA N°054

LA SERENA, 11 de noviembre 2019

VISTOS:

Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación, Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 1290/2019 de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que faculta suscribir actos administrativos,

CONSIDERANDO:

1.- Que, ante los sucesos acontecidos en el país con altas manifestaciones sociales, poniendo eventualmente en riesgo a las personas, el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural recomendó velar por la seguridad de sus funcionarios.

2.- Que, el Museo Histórico Regional Gabriel González Videla dada su localización en la ciudad queda vulnerable a estropicios y sus funcionarios coartados en sus desplazamientos.

3.- Que, por lo señalado precedentemente se estima necesario suspender la atención de público y proceder al cierre del museo.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE, la suspensión de la atención de público y cierre del Museo Histórico Regional Presidente Gabriel González Videla, dependiente del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, ubicado en calle Matta N° 495 de La Serena, entre los días 26 y 31 de octubre y 1, 2 y 3 de noviembre de 2019, conforme a lo señalado en el considerando de esta resolución.

PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Anótese y Comuníquese
POR ORDEN DEL DIRECTOR



RODRIGO IRIBARREN AVILÉS
DIRECTOR

MUSEO HISTÓRICO REGIONAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

RIA/hea

Distribución

1c.: Subdirección Nacional de Museos

1c.: Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas SNPC

1c.: Unidad Administrativa Museo Arqueológico de La Serena.

1c.: Unidad de Transparencia Institucional